



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD (OBJECCIÓN AL DICTAMEN DE PRUEBA DE ADN)  
DEMANDANTE: CRISTÓBAL MORALES VELÁSQUEZ  
DEMANDADO: ANDREA PAOLA MORALES JAIMES  
RADICACIÓN: 2014-00381

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 30 de octubre del 2018. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso, para lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho (2.018)

Teniendo en cuenta el memorial allegado por el apoderado de la parte actora, obrante a folio 40, por medio del cual informa la inasistencia del señor Cristóbal Morales Velásquez a la toma de la muestra de la prueba de ADN el día 22 de octubre de 2018, procede el Despacho a disponer lo siguiente:

Por Secretaría ofíciase al Instituto de Genética de la Universidad Nacional de Colombia, indicando que según manifestación realizada por el apoderado judicial, se tiene conocimiento de la inasistencia del demandante en el presente proceso a la práctica de la prueba señalada para el día 22 de octubre de la presente anualidad, por tanto, de no haberse practicado la prueba de ADN requerida, se solicita se fije nueva fecha y hora para la toma y procedimiento de la muestra para los señores CRISTÓBAL MORALES VELÁSQUEZ y ANDREA PAOLA MORALES JAIMES.

NOTIFÍQUESE

**MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO**

Jueza

NB/

<b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>85</u> del <u>14 NOV 2018</u>
<b>LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ</b> Secretaria